

LA GENERACIÓN DALKY

YO FUI A EGB con nombre fiscal Creaciones YFAE S.L., con domicilio en Uribitarte 6, planta baja, BILBAO, 48004 (Bizcaia) España provista del CIF nº B95745378, junto con la compañía **LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A.** (en adelante, DALKY) con domicilio social en Avinguda de la Fama, 16-20 08940 Cornellà de Llobregat, provista del CIF nº A64229867) organizan conjuntamente una PROMOCIÓN de ámbito estatal, denominada “La Generación Dalky” (en adelante, PROMOCIÓN) para todos los nostálgicos de la EGB y el helado la Copa Dalky de la marca DALKY®.

B A S E S

1ª. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Podrán tomar parte en la presente PROMOCIÓN las personas con residencia en territorio nacional español, incluidas Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

2ª. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se inicia el día 21 de marzo de 2016 entre las 12 y las 15 horas y finaliza el día 4 de abril de 2016 a las 16 horas.

3ª. PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán tomar parte en la presente PROMOCIÓN exclusivamente las personas mayores de 18 años con residencia en España previamente registradas en la red social Facebook® que entren en la PROMOCIÓN publicada en la TAB del Facebook de La Lechera España (<http://apps.facebook.com/choco-dalky>) a través del post del Blog de YoFuiaEGB <http://yofuiaegb.com/>.

4ª. PREMIO

En la presente PROMOCIÓN habrá dos mecánicas de otorgamiento de premio:

-Premio seguro: poster personalizado del mes de nacimiento (desde enero de 1970 a diciembre de 1985) o bien un póster con el acontecimiento del año o la década de la fecha de nacimiento si esta es posterior a 1985. (Poster descargable para imprimir o compartir).

-Sorteo: 5 cámaras Polaroid Snap

5ª. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

a) **Requisitos para poder participar en la PROMOCIÓN y obtener el premio del póster:**

Las personas interesadas en tomar parte en la PROMOCIÓN deberán acceder al Facebook de Dalky (<https://apps.facebook.com/choco-dalky>) desde el enlace que encontrarán en el post del blog de YoFuiAEBG <http://youfuiageb.com/> e introducir la fecha de su nacimiento. Automáticamente obtendrán el póster evocativo de un acontecimiento sucedido el mes en que nacieron (siempre que la fecha de nacimiento esté comprendida entre enero de 1970 y diciembre de 1985). En caso de haber nacido antes o después también se podrá obtener un póster que evocará un evento importante del año o la década de la fecha de nacimiento. El póster obtenido se podrá descargar y guardar en el ordenador del participante, imprimirlo o compartirlo.

b) Requisitos para poder participar en la PROMOCIÓN y entrar al sorteo de 5 cámaras fotográficas Polaroid Snap:

Todas aquellas personas que descarguen un póster podrán además entrar en el sorteo de CINCO (5) cámaras Polaroid Snap si dejan un comentario en el Blog de Yo Fui a EGB explicando qué otros eventos marcaron su mes de nacimiento. Entre todos los comentarios que se reciban, se sortearán 5 cámaras Polaroid Snap.

Solamente se admitirá una participación por usuario (1 registro/usuario/poster/comentario). En el supuesto que un participante hiciera más de un registro y obtuviera más de un póster, a los efectos del sorteo de las cámaras, únicamente se tendrá en cuenta el primer registro con el póster y comentario asociados al mismo. El resto de registros/póster/comentario se descartarán. Los registros desde diferentes IP podrán ser considerados participaciones fraudulentas por lo que no se admitirán como registros válidos con derecho a premio.

Únicamente se otorgará CINCO (5) cámaras. 1 cámara por ganador (5 ganadores).

DALKY y YO FUI A EGB se reservan el derecho de declarar desierta la PROMOCIÓN si no se reúnen registros válidos suficientes para celebrar el sorteo y determinar los cinco ganadores y reservas. DALKY y YO FUI A EGB quedan liberadas de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

El día 4 de abril de 2016 a las 16 h se cerrará el plazo de participación.

6ª. SELECCIÓN DE LOS GANADORES DE LA CÁMARA Polaroid SNAP

El sorteo aleatorio se llevará a cabo la semana del 4 de abril de 2016 mediante herramienta online, bajo responsabilidad de YO FUI A EGB, quiénes realizarán el sorteo de dicha promoción.

En el momento del sorteo se escogerá los CINCO (5) ganadores y DIEZ (10) sustitutos con carácter de reserva. Si no fuera posible entregar el premio a los ganadores iniciales debido a causas ajenas a la voluntad de DALKY y YO FUI A EGB, éstos se pondrían en contacto con el reserva que correspondiera por orden según el resultado del sorteo.

Llegado el caso, se contactaría con el primer reserva **cinco (5) días laborables** después de la celebración del sorteo y, si fuera necesario contactar con el segundo reserva, se haría en el transcurso de cinco (5) días laborables, a contar después de vencer el plazo establecido para contactar con el primer reserva. De forma similar se procedería en caso de tener que contactar con el resto de reservas.

Si el sorteo no pudiera llevarse a cabo en la fecha indicada, éste tendrá lugar en el transcurso de la siguiente semana.

DALKY y YO FUI A EGB se reservan el derecho de cancelar la PROMOCIÓN si no se reúnen comentarios válidos suficientes para determinar ganadores. DALKY y YO FUI A EGB quedan liberadas de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

DALKY y YO FUI A EGB se reservan el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que los participantes no cumplan los requisitos citados en estas Bases, o renuncien al premio o no cumplan con las “Normas de la Comunidad”.

7ª. ENTREGA DEL PREMIO

Los organizadores se pondrán en contacto con cada uno de los ganadores a través de email. El ganador deberá facilitar a DALKY y YO FUI A EGB sus datos personales completos para poder proceder al envío del premio. El premio sólo se enviará a domicilio dentro del territorio español.

El premio se entregará en el domicilio de las personas ganadoras. En caso de que sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, el premio no se entregará. En estas circunstancias, DALKY y YO FUI A EGB podrán ponerse en contacto con el reserva correspondiente.

8ª. NO VINCULACIÓN

La participación en esta PROMOCIÓN se llevará a cabo exclusivamente a partir del enlace del blog de Yo Fui A EGB.

Facebook no patrocina, avala, ni administra, de modo alguno, ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas. El usuario se desvincula totalmente de Facebook.

9ª. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se dará a conocer a los usuarios a través de:

- Post en el Blog YoFuiAEGB
- Difusión en RRSS YoFuiAEGB

10ª. CONTENIDOS

El participante no deberá incluir en sus opiniones y comentarios de participación mensajes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. DALKY y YO FUI A EGB actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

DALKY y YO FUI A EGB declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan

comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, on line u off line, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a DALKY y YO FUI A EGB indemnes, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

Serán igualmente descartadas todas las opiniones que incumplan las “Normas de la Comunidad” y/o incumplan las presentes Bases.

11ª. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

La presente PROMOCIÓN pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, DALKY y YO FUI A EGB excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, DALKY y YO FUI A EGB se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

12ª. FISCALIDAD

La celebración de la prevista PROMOCIÓN, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

13ª. GARANTÍAS

El participante garantiza que su opinión/comentario es original e inédito y no se halla sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos, excepto los propios de los autores. El participante garantiza con el envío del comentario que éste está libre de cualquier gravamen o carga. Los participantes saben y aceptan que mantendrán indemne a DALKY y YO FUI A EGB de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de los comentarios.

Así mismo, el participante garantiza la cesión total a favor de DALKY y YO FUI A EGB de los derechos de propiedad intelectual patrimonial de los que sea titular con respecto del comentario, para su explotación en cualquier medio, soporte y/o modalidad de explotación, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y puesta a disposición del público, para el máximo período de tiempo legal hasta su entrada en dominio público.

14ª PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en esta promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que DALKY y YO FUI A EGB estime más convenientes.

Los datos de los participantes en la promoción y los de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (L.O 15 / 1999, de 13 de Diciembre). Estos datos se integrarán en un fichero automatizado cuyo responsable y titular es DALKY, quien podrá tratarlos automatizadamente con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la PROMOCION así como informarles sobre futuras acciones de marketing, promocionales y/o publicitarias de DALKY mediante cualquier medio, incluyendo SMS, MMS, correo electrónico etc., incluso mediante encuestas especialmente dirigidas.

DALKY establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista. Participar en la presente PROMOCION conllevará el consentimiento expreso de los participantes para que sus Datos sean incluidos y tratados en el fichero de referencia.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, los consumidores podrán ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante una carta dirigida a Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, S.A , Avda de la Fama, 16-20 08940 Cornellà de Llobregat indicando claramente nombre y apellidos.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

15ª. RESERVAS

DALKY y YO FUI A EGB se reservan el derecho de anular la presente PROMOCIÓN, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, DALKY y YO FUI A EGB podrán declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes ganadores. DALKY y YO FUI A EGB descartarán aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas, además de las limitaciones establecidas en la estipulación 10ª de las presentes Bases.

No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de DALKY y YO FUI A EGB, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma. Si se produjera tal circunstancia, DALKY y YO FUI A EGB descartarán de forma automática estas participaciones.

DALKY y YO FUI A EGB no se hacen responsables de la veracidad de los datos que faciliten los participantes ganadores. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o bien tienen errores, DALKY y YO FUI A EGB no se hacen responsables de las incidencias que surjan en el transcurso de la entrega del premio o llegado el caso, de la imposibilidad de poder entregar el premio al participante ganador.

16ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen DALKY y YO FUI A EGB.

DALKY y YO FUI A EGB se reservan el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable. Así mismo la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Facebook donde se desarrolla la misma.

17ª. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona de D. Juan Antonio Andújar Hurtado, D. Emilio Roselló Carrión o D. Leopoldo Martínez de Salinas Alonso, según disponibilidad del fedatario público en el momento del depósito, quedando a la libre disposición de los consumidores.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y YO FUI A EGB y DALKY quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Barcelona, a 21 de marzo de 2016